

## CAMBIO DE DOMICILIO TRÁMITE PRESENCIAL

Para realizar el cambio de domicilio deberás presentarte en la Dependencia AFIP donde estas inscripto, acompañado de:

- Original y duplicado del formulario 460/F.
- Original y fotocopia del DNI.

**Importante:** De no concurrir el titular, el formulario deberá contar con la firma certificada por Escribano.

Además, deberás adjuntar, como mínimo, 2 de alguna de las siguientes constancias, a fin de acreditar la existencia y veracidad del domicilio declarado:

- Original y fotocopia de factura de servicio público a nombre del contribuyente o responsable, con no más de 3 meses transcurridos desde su vencimiento.
- Original y fotocopia del título de propiedad, contrato de alquiler, de comodato o de leasing del inmueble.
- Original y fotocopia de extracto de cuenta bancaria o del resumen de tarjeta de crédito, con no más de 3 meses transcurridos desde su emisión.
- Original y fotocopia de la habilitación municipal o autorización municipal equivalente.
- Certificado de domicilio expedido por autoridad policial (este certificado cuenta con una vigencia de 30 días).
- Acta de constatación notarial del domicilio fiscal confeccionada por Escribano Público (esta constancia cuenta con una vigencia de 30 días).

**Importante:** \*Las dos constancias de domicilio que se presenten deben ser de fechas recientes y deben ser distintas entre sí.

\*En caso de no aportar los originales de la documentación referida, las copias que se presenten deberán encontrarse certificadas por Escribano.

**Para mayor información podés consultar la referencia normativa: Art. 3° de la Ley 11.683; art. 3° inc. G de la Resolución General N° 10/1997; Resolución General (AFIP) N° 1349/2002.**